

### III. ACTOS ADMINISTRATIVOS

#### B) SUBVENCIONES Y BECAS

##### Universitat de València

*EXTRACTO de la Resolución de 25 de septiembre de 2024, del Vicerrectorado de Innovación y Transferencia, por la cual se convocan los premios UVemprén Startup 2024 en el marco del Campus de Emprendimiento UVemprén - Santander Open Academy y se aprueban las bases reguladoras.*

BDNS(Identif.): 790475

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de datos nacional de subvenciones:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/790475>

##### *Primero. Personas beneficiarias*

Podrá presentarse a esta convocatoria el estudiantado de los cursos 2023/2024 y/o 2024/2025 y las personas graduadas en los tres ejercicios anteriores de grado, máster y doctorado oficiales de la Universitat de València así como del título propio de la Universitat de València Experto en StartUp Management según la categoría a la que se presenten. No podrán ser beneficiarias de estos premios aquellas personas en las que concurran algunas de las causas descritas en el artículo 13.2 y 13.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

No podrán participar en la modalidad de premios UVemprén StartUP de esta convocatoria aquellos proyectos o ideas de negocio que ya se hayan presentado en ediciones anteriores, ni que hayan derivado en la constitución de una empresa.

Para la categoría UVemprén Startup Empresa, la empresa o entidad debe tener en su consejo director u órgano equivalente, como mínimo, a un 50% de personas que estén cursando o hayan cursado estudios oficiales de grado, máster o doctorado en la Universitat de València así como del título propio de la Universitat de València Experto en StartUp Management. Las empresas que se presenten deben estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Hacienda Pública estatal y autonómica, así como con la Seguridad Social. Las empresas que hayan resultado beneficiarias deberán presentar certificado acreditativo de estas obligaciones fiscales.

##### *Segundo. Objeto*

El Vicerrectorado de Innovación y Transferencia convoca los premios UVemprén Startup 2024 de la Universitat de València en el marco del Campus de Emprendimiento UVemprén - Santander Open Academy.

##### *Tercero. Bases reguladoras*

La convocatoria está publicada en la siguiente URL:

<https://links.uv.es/uvstartup/startup-premis2024-cas>

##### *Cuarto. Cuantía*

Los premios se distribuyen en dos modalidades y se darán hasta un máximo de 20 premios con categorías y dotaciones que oscilan entre los 500 y los 2.000 euros, según se especifica en estas bases.

##### 1. Premios UVemprén Startup

– Premios: 4 premios de 1.000 euros cada uno y 12 accésits de 500 euros.

– Destinatarios: Alumnado de títulos oficiales de la Universitat de Valencia y del título propio de la Universitat de València «Experto en StartUp Management».

– Objeto: Se premiarán las mejores ideas del alumnado en fase avanzada de desarrollo que comportan un modelo de negocio validado y el desarrollo de un producto mínimo viable o un prototipo o prueba concepto del producto o servicio sin tener la empresa constituida.

##### 2. Premios UVemprén Startup Empresa

– Premios: en esta categoría de premios se van a otorgar un máximo de 5 premios de 2.000 euros.



– Destinatarios: Podrán presentarse a esta categoría las empresas en las que, al menos, el 50% de las personas que integran su consejo director u órgano equivalente, estén cursando o hayan finalizado los estudios oficiales de grado, máster o doctorado oficial de la Universitat de València y del título propio de la Universitat de València Experto en StartUp Management, en las últimas tres anualidades.

– Objeto: el objetivo de esta modalidad es premiar a empresas constituidas por el alumnado o alumni de la Universitat de València que tengan las mejores ideas de negocio con proyectos emprendedores innovadores con 5 premios de 2.000 euros.

*Quinto. Plazo de presentación de solicitudes*

El plazo de presentación de solicitudes comenzará al día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana* y terminará el 6 de noviembre de 2024 a las 23.59 h.

*Sexto. Otros datos*

Las solicitudes se formalizarán rellenando el formulario de inscripción disponible en el siguiente enlace:

[https://links.uv.es/uvempren/premis\\_startup](https://links.uv.es/uvempren/premis_startup) y remitiéndolo a través de una instancia general disponible en ENTREU (<https://webges.uv.es/uvEntreWeb/menuSEU.jsp?idtramite=EXPSOLP2U>) dirigida a la Unidad de Emprendimiento (UVemprén) a través del trámite «UVemprén Premis StartUp 2024» aportando la siguiente documentación según la categoría a la que se presenta:

Categoría UVemprén Startup

- Anexo II: Modelo de solicitud.
- Descripción de la idea según modelo del anexo III

Categoría UVemprén Startup Empresa

- Anexo II: Modelo de solicitud.
- Descripción de la idea según modelo del anexo III
- Anexo IV con los datos de la empresa.
- Documento de identificación fiscal de la persona jurídica. Copia del modelo 036 de alta censal.
- Escritura de constitución y modificaciones posteriores debidamente inscritas, en su caso, en el registro público que corresponda, que incluya los estatutos vigentes que rijan el funcionamiento de la persona jurídica.
- Certificado firmado por la persona que ejerza de administrador de la empresa en el que se justifique que al menos el 50% de quienes tienen la titularidad de las participaciones sociales o acciones de la sociedad han cursado o están cursando su titulación oficial en la Universitat de València o el título propio de la Universitat de València Experto en StartUp Management.
- Declaración responsable de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias con la hacienda pública estatal y de la Generalitat Valenciana, así como con la Seguridad Social.

València, 25 de septiembre de 2024

(p. d. Resolución 20.05.2022; DOGV 9350, 30.05.2022)

Rosa María Donat Beneito

Vicerrectora de Innovación y Transferencia